

ESTE PERIODICO
SALE TODAS LAS TARDES.

EXCEPTO LOS DOMINGOS.

Se suscribe en Madrid, en la librería de CUESTA, en la ESTRANJERA, calle de la Montera, núm. 36, y en la CANGREJERA calle de las Huertas, núm. 35, cuarto bajo de la izquierda. En las provincias en las principales librerías y administraciones de Correos.



PRECIOS
DE SUSCRICION.

Un mes en Madrid, rs. 10
En las provincias. . . . 14
Un trimestre. 40

Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirijirán francos de porte, y se insertarán á precios convencionales.

EL CANGREJO,

DIARIO POLITICO-BURLESCO.... AL NIVEL DE LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de las provincias cuyo abono concluye en fin de junio, se servirán renovar sus suscripciones, sino quieren experimentar retraso en la recepcion de los números.

FALLO DEL CONGRESO EN LA CUESTION DE TUTELA.

El Congreso de los diputados ha fallado ya la gran cuestion. La ha fallado, como era de esperar. Ha decidido que la REINA MADRE, ex-regenta y gobernadora del reino SE HABIA PUESTO EN DESACUERDO CON LA CAUSA NACIONAL: y que por lo mismo SE ESTABA EN EL CASO DE DECLARAR LA VACANTE, y proveer de nuevo tutor á sus AUGUSTAS HIJAS.

Se ha consumado, pues, en uno de los dos cuerpos colegisladores el sacrificio de la ley fundamental de Estado. El Congreso de los diputados, votando el dictamen de la comision de tutela ha infringido el artículo 44 de la Constitucion que dice asi:

ARTICULO 44.

LA PERSONA DEL REY ES SAGRADA É INVIO-LABLE, Y NO ESTA SUJETA A RESPONSABILIDAD. Son responsables los ministros.

Ha quebrantado tambien el artículo 60 de la misma Constitucion, que dice asi:

ARTICULO 60.

SERA TUTOR DEL REY MENOR LA PERSONA

QUE EN SU TESTAMENTO HUBIESE NOMBRADO EL REY DIFUNTO, siempre que sea español de nacimiento; SI NO LE HUBIESE NOMBRADO, SERA TUTOR EL PADRE O LA MADRE MIENTRAS PERMANEZCAN VIUDOS. EN SU DEFECTO LE NOMBRARAN LAS CORTES; pero no podrán estar reunidos los encargos de Regente y de tutor del Rey sino en el padre ó la madre de esta.

Ha violado finalmente el artículo 40 de la constitucion, que dice:

Artículo 40.

Tercera. Elejir Rejente ó rejencia del reino, Y NOMBRAR TUTOR AL REY MENOR CUANDO LO PREVIENE LA CONSTITUCION.

El gobierno no se ha levantado á defender estos artículos, y al contrario ha convenido en el voto del congreso.

El gobierno pues, y el congreso, HAN VIOLADO LA CONSTITUCION.

Tomémos acta de ello, y téngalo entendido la nacion.

CODICIA PATRIOTICA.

Despues de haber abierto los progresistas con la cuestion de tutela una ancha brecha en la constitucion del Estado, por cuya supuesta infraccion fabricaron antes un pronunciamiento de formas atroces y resultados impios, no se crea que se hallan tranquilos sus ánimos ni satisfechas sus ambiciones. El nombramiento de tutor es un elemento de guerra que azuza la avaricia de algunos, y que va descubriendo las nobles pasiones que abrigan en sus pechos, y que los han guiado siempre á la insurreccion y al pillaje.

Ya se presentan no uno, no dos, sino muchos

como aspirantes á la guarda de la augusta huérfana: y antes de tratarse de la eleccion, preséntanse en pleno congreso los mandatarios á pedir la tutela para sus patronos. ¿Y sabeis por qué es esta discordia, por qué es este empeño, por qué es esta loca codicia, á cuyo cebo se han sacrificado las leyes de los códigos y los deberes de la naturaleza? ¿Sabeis por qué los buitres se han arrojado al campo, y se disputan esta presa? Porque el tutor ó curador tiene derecho á percibir la décima de los frutos de los bienes del pupilo. Porque de 60 millones que podrá disfrutar en cada año la reina con su asignacion y los bienes del patrimonio, tocarán al tutor anualmente seis millones: porque la sed del oro es la passion mas noble que hierve en los hombres que nos dominan.

Revista Estranjera.

Crisis electoral en Inglaterra. El parlamento delibera, y no obstante no se trata mas que de elecciones: y es que la disolucion es segura, y que tardará muy pocos dias en anunciarse. El partido Whig hace públicamente su profesion de principios favorables al comercio y á la industria, y mas que otras veces hecha mano del poderoso agente que mas sufragios cautiva, el oro: pero en este punto los torys le han llevado siempre la ventaja: nada escasean para ganarse votos y son muchos por desgracia los que se venden por algunas libras ó algunos schilines. Esta es allí una industria como otra cualquiera: la seducccion es su máquina principal.

Insurreccion de Creta. Cerca de diez mil turcos han arribado á la isla de Candia, teniendo varios choques con los cristianos. Estos pare-

ce que á pesar de su mal armamento se han batido con gloria y con ventajas, aunque los turcos difundían, como acostumbra la noticia de que habían salido vencedores. Los montañeses son aguerridos, y entusiastas: muy difícil será someterlos. Muchas familias ricas y temerosas se habían acojido á Creta.

Utilidad literaria. El célebre Mr. Scribe es el literato que mas gana hoy en Francia, las composiciones del último año le han valido ciento ochenta y dos mil francos; y se calcula que todas le habian producido mas de dos millones. Poco mas ó menos lo mismo gana un literato español.

Revista Nacional.

Desórdenes en Cataluña. En Sabadell se han cometido excesos que ni deben quedar impunes ni olvidarse para en adelante, porque ya son efecto necesario de la indiferencia con que ciertos principios se han mirado. Un fabricante de tejidos de algodón de aquel pueblo parece que no queria pagar los jornales al exorbitante precio que se le exigía, y determinó cerrar su fábrica antes que ceder á la exigencia. Los jornaleros que hace algun tiempo andan muy ensoberbecidos, insultaron al fabricante, le apedrearon la casa rompiéndole todos los cristales; forzaron las ventanas, y destruyeron cuantos telares y máquinas en ella habia. La llegada de la fuerza armada impidió que pusieran fuego como intentaban al edificio. Entretanto otros grupos se dirigían á otras fábricas, cuyos dueños ya advertidos del riesgo que corrían se apresuraron á prometerles el salario que pedían: no obstante alguno fué gravemente maltratado. Un concejal que queria contener el tumulto fué tambien atropellado y forzado á retirarse.

Pero lo admirable, lo atroz, lo que nos ofrece un porvenir tristísimo es que á la hora esta no se han instruido las mas indispensables diligencias para juzgar á los causadores y perpetradores de aquellos delitos, y que probablemente quedarán impunes y altivos unos hombres que todos conocemos, y de que mas tarde seremos todos víctimas, si el gobierno no sale de su letargo, y nos socorre.

El brigadier don Martin Zubano y su esposa llegaron el 18 á San Sebastian con el objeto de tomar baños: la milicia nacional le obsequió con una serenata.

Minas. En Murcia las compañías de minas han resuelto dar franca entrada á todos los que deseen visitarlas, enterarles de cuanto en ellas escite la curiosidad y permitirles llevar alguna porcion de mineral. Acaba de crearse una nueva compañía con el nombre de la jenerala, compuesta de 100 acciones y que debe trabajar en siete registros, tres en la tierra Almagrera, dos en Jarales, y dos en la Umbria de Carretero.

Sucesos de Cartagena. Hasenos remitido un escrito en que se trata de justificar al gobernador de aquella plaza D. Demetrio O-Daly por su conducta en la ocurrencia de los bergantines ingleses. Dicese en el impreso, que al Sr. O-Daly se le habia prevenido por el gobierno en orden de 22 de setiembre de 1835 que en cualquier evento procurase no comprometer una cuestion de armas, porque al gobierno le tocaba pedir satisfaccion. Si esta orden es cierta, si hemos tenido gobernantes cuya mano no ha temblado al firmar esta orden, si para mengua de la generacion actual ha habido ministro que se ha humillado cobardemente aun antes del insulto, no sabemos cuanta degradacion seria bastante para su nombre, cuanto castigo correspondiente á tamaña humillacion. Dicese tambien en el impreso de que vamos hablando que el cónsul inglés ha sido nombrado cónsul general, y el

gefe de los bergantines promovido al empleo inmediato en premio de su comportamiento. ¿Son estas las satisfacciones del gobierno inglés recibidas, y por el gobierno español tan decantadas, es esto todo lo que nuestro respetable gabinete ha exigido del británico para satisfaccion propia y desagravio ageno? Si es cierto lo que indicamos, no titubeamos en decir que en el último de los confinados á Africa, en el mas miserable y prostituido jitano no cabe tanta bajeza, tanta cobardía como la que ha demostrado quien tal asunto ha dirigido.

Cuestion de los Alduides. Segun dicen de lo negociado respecto á este asunto, aparece que no hubo tal invasion por parte de las tropas francesas, y que las autoridades y los particulares que lo noticiaron, no dijeron la verdad. De cualquier modo que sea estamos condenados á que todo el mundo juegue hoy con nosotros.

Carruaje monstruo. En Zaragoza se ha construido una tartana en donde pueden viajar hasta quince personas, habiendo dentro de ella dormitorio para todos, cuadra para dos caballerías y una cocina donde puede prepararse con comodidad una abundante comida. El carruaje puede desarmarse cuando no pueda transitar por un camino estrecho, y las caballerías con sus correspondientes aparejos pueden llevar sobre sus lomos á los viajeros. Mucho va utilizando la necesidad y la conveniencia.

Movimiento de tropas. De Ciudad Real ha salido el 21 para Getafe el primer batallón de la Reina Gobernadora. El 18 habia salido una columna de caballería é infantería en persecucion de los bandidos que infestan los pueblos del otro lado del Guadiana.

Parece que el ministro de la gobernacion piensa hacer variaciones en el interior de la secretaría. Las oficinas del gobierno han llegado á tomar tal carácter de insubsistencia y movilidad, sin mejorar por eso, que mucho tememos que si tal arreglo se verifica, solo tienda á lastimar intereses individuales, y á empeorar el servicio público. Puede que el Sr. Infante, como entendido militar arregle mejor que ningun otro lo ha hecho, los papeles de su dependencia.

Retirada brusca. Ayer se presentó en el congreso una proposicion para que se sujetasen á reeleccion los diputados que hubiesen admitido empleos que no fuesen de escala en su carrera. El Sr. Martinez de Haro comprendido en este caso se afectó tanto que abandonó bruscamente el salon, diciendo: Yo no puedo permanecer donde se hiere mi reputacion moral. Este señor que ahora obtiene ascensos, es el mismo que antes de lograrlos hablaba en el congreso en pró de la Rejencia quintuple, el mismo que despues de haberse sentado despedido un día al ver que sus compañeros en vez de prestar atencion á sus palabras, las ahogaban en medio de sus conversaciones y chicheos, apenas dejaba pasar una cuestion sin empañarla con sus labios.

Infanticidio. El miércoles 6 por la mañana fue hallada por un albañil dentro de la taja de una casa que estaba limpiando, el cadáver de una niña recién nacida. Se instruye la competente causa en averiguacion de los autores de este atroz delito.

Proyecto desechado. El congreso desechó ayer por una gran mayoría un proyecto de ley por el Sr. Sagasti, Alonso y otros diputados presentado, repartiendo los terrenos y propiedades del Estado entre la clase proletaria, y reduciendo el valor de los títulos de la deuda al que hoy tienen en la bolsa. Segun parece, aunque habia un fuerte empeño en sacar adelante este proyecto por algunos miembros del congreso, entre

los que se contaban algunos de los que mas escasamente están dotados de razon, tambien lo tenia para que se desaprobase un Sr. diputado exministro y bolsista, que se habia mostrado muy afanoso por adquirirle votos en contra. El señor ministro de Hacienda al impugnarlo fuertemente dijo que teniamos recursos suficientes para levantar nuestro crédito (esto es verdad), que su estado actual no era muy lastimoso (¡pluguiera á Dios!), y que mediante los esfuerzos de S. S. la nacion presentaria un cambio total y favorable para el año de 1843. No son las fuerzas de S. S. bastantes á producir tan hermoso cambio. Sus primeros pasos lejos de asegurar una mejora, amenazan una catástrofe, una bancarrota.

Un periódico de Valencia dice lo siguiente.

Ayer (domingo) en la cárcel de S. Narciso sobre vino sobre vino una riña entre varios de los presos resultando de ella cinco heridos, tres de ellos de gravedad, todos los cuales fueron conducidos al hospital. Las heridas eran de navaja, circunstancia que debe llamar la atencion y vigilancia de las autoridades, para precaver omisiones ó descuidos en los registros; y de cuya falta no sabemos á quien culpar. Al momento acudió el alcalde con la guardia de nacionales de la cárcel, y cesó el alboroto, siendo inútil la cooperacion de la fuerza armada que habia acudido á las primeras noticias del suceso.

Arresto en Valencia. Ha sido capturado en dicha capital D. Anastasio Velasco y Fernandez, procedente del extranjero, é individuo antes de la faccion de Zariategui. Sospechase que el tal Velasco venga con objeto de tramas y conspiraciones carlistas, aunque en realidad se ignora el motivo de su venida. Entretanto el jefe político asegurando su persona trata de averiguar sus planes, si es que alguno tiene.

Sublevacion. Los batallones portugueses segun dicen de Valencia, se han sublevado, á causa de la miseria en que los tienen los atrasos de sus pagas. La guarnicion de Valencia habia salido con direccion á Canet, donde aquellos se hallaban con el fin de reprimir el movimiento. Unas y otras tropas se han batido en España por la libertad: ahora van á batirse por la incuria, por el abandono del gobierno. Si desgraciadamente se derrama alguna sangre, ¿sobre qué cabeza deberá caer? ¡Ah, todavia esperamos que la virtud nos excuse tamaño dolor. Esperamos noticias mas circunstanciadas.

Asesinato. En el paraje llamado Arangurem, jurisdiccion de Zalla ha sido asesinado un labrador que volvia á su casa con el carro y su pareja de bueyes. Su cuerpo estaba magullado, y junto al cráneo, que lo estaba mas, habia una enorme piedra ensangrentada, instrumento sin duda del crimen. Mas allá del cuerpo se encontró un pedazo de paño, arrancado al parecer por la victima en su resistencia de la capa de su asesino, pues viene perfectamente con la del presunto reo. Parece que por fin este ha declarado confesando el hecho y que lo habia cometido por haberle el otro ganado un pleito en que se litigaba la cantidad de 200 rs. poco mas ó menos.

ACTOS DEL GOBIERNO.

El Rejente manda dar las gracias á los españoles residentes en Durango y Guadalupe (Méjico) por el donativo de 11,840 rs. para el hospital de inválidos de esta corte.

Concédese una feria el día 13 de cada mes al pueblo de Quintela, y á Alto-Buey un mercado todos los domingos.

SESIONES ULTIMAS.

El discurso que en la noche del 23 pronunció en el Congreso Pascual acerca de la cuestion de tutela, significa dos cosas: 1.º que Pascual sabe aprovecharse de calumnias; y 2.º que le han hablado para que abogue en favor de los méritos á la tutela del infante D. Francisco de Paula. El infante D. Francisco de Paula se ha puesto bajo la proteccion de Pascual. ¡Esto ya es casi peor que dirigir una aduladora felicitacion al general Espartero! Las personas que rodean á S. A. le quieren muy mal, si hemos de juzgar por el miserable papel que le están haciendo representar.

El escribano de Velez Málaga tuvo la desfachatez de asegurar que S. M. la REINA CRISTINA se hallaba casada en segundas nupcias. ¡Mentira! ¡Impostura! y mentira á sabiendas. No hace hervir la sangre de indignacion ver á un hombre como Pascual atacar villanamente á una señora ausente y proscripta, ya que no queramos recordar su cualidad de reina? ¡Y vendrán á decirnos que la cuna no influye en los sentimientos del hombre!

Los derechos de S. M. tuvieron un noble defensor en el señor Aldecoa, diputado por Vizcaya, al cual costó el culebrón Caballero que se empenó en probar que lo escrito en la Constitucion de la monarquía no estaba escrito. Afortunadamente en España se sabe leer, y á la hora esta al mas lerdo se le alcanza que el CODIGO FUNDAMENTAL HA SIDO QUEBRANTADO. Si, escandalosamente quebrantado.

Olozaga sufrió una lluvia de sarcasmos por parte de Bravo, el cual allí en medio de todos hizo gran mofa del diputado por Logroño, valiéndose de una insultante ironía. No se crea que Olozaga ha abogado por la causa de la razon y de la justicia, ni que en esa lóbrega sesion dijese nada que pudiese ofender la susceptibilidad del Congreso; pero Monsieur Olozaga es en

FOLLETIN.

LAMENTACIONES DE UN MINISTRO.

PARODIA DE UN ROMANCE DE GÓNGORA.

Triste pisa y alijido
el salon de conferencias,
del consejo el presidente,
la mejor de las seis perlas.
Estremeño y no bellido,
ministro con ajaqueca,
avinagrado de cara
y cartigordo de piernas.
No lleva paje con bolsa,
ni expediente en la cartera,
ni protocolo en el cinto,
ni informes que da la mesa.
Los ojos vuelve al congreso,
y en arroyos por la puerta
se entran allá de rondon
lágrimas de su escelencia.
Tanto llora el hí de madre,
que si el año de la seca
llorará en dos hazas mias,
acudiera á diez hanegas.

la actualidad en aquella asamblea la fachada de un magnífico edificio en cuyos muros cualquiera es dueño de poner un pegote.

En esa noche sombría, preñada de calamidades han sido aprobados los dos artículos del dictamen de la comision. Esa noche será fatal, como que en ella se infringió el código fundamental por quienes habian jurado guardarlo religiosamente. Esto jamas se hace con impunidad.

Sin embargo ayer mañana volvieron los diputados al corral de Oriente, al parecer satisfechos de su obra y como si nada hubiesen resuelto la noche anterior. Hubo al principio de la sesion un lance con sus ribetes de trágico cómico. La comision de actos al paso que manifestó que varios diputados últimamente agraciados por el gobierno, debian continuar desempeñando su encargo sin otra novedad que cobrar su sueldo (como de esas novedades vengan) fué de parecer que Martínez de Haró quedase sugeto á reeleccion. Al escuchar esto hizo un gesto muy ridiculo el toco diputado por Almería y prorumpió en estas palabras.

¡Yo quiero hablar! ¡Yo quiero hablar! Lord Argüelles! No se habla! ¡Silencio! ó le mandaré poner una mordaza al muy deslenguado.

M. de Haró poniéndose muy encolerizado y tomando su sombrero de borlitas: Pues si no me se permite hablar, yo me voy para nunca volver, porque... ¡estoy deshonrado en este congreso!

El pueblo de las tribunas. ¡Vaya vd. con Dios, amigo! ¡Ja del humo!

Burriel y otros se vinieron pidiendo la construccion de un congreso sólido, magnífico y elegante, para albergarse ellos...

Todaya nos retoza la risa en el cuerpo al recordar el discurso que hizo ayer un tal Pastor, y por vida nuestra que fué lo mas gracioso y divertido de cuantos hemos oido en este congreso. Desde luego el preámbulo del proyecto que pre-

Los espacios que no llora
el mapa mundi trastrueca,
que ora sueña en los Alduides
y ora piensa en Cartajena.

Pienso se dá de proyectos,
leyes rumiando y pandectas
como rábanos mi mula,
y una mona berenjenas.
Contempla luego al congreso,
al congreso, alma de fiera,
pues con él mandar queriendo
le canta el requiem eternam.
Y él se está allá merendando
duraznitos de su huerta
y tirándole los cuescos
al ministro que no peta.
Lopez, Bravo y D. Fermin
al vivo se le presentan
brotando interpelaciones
desde el tobillo á las cejas.
El indio contemplativo
á la minoría apela,
mas aun esos se le vuelven
cernicalos de uñas prietas.

«Congreso mio, le dice,
¿por qué ingrato me desechas?
¿por qué si digo yo hache,
has de decir siempre zeta?

sentó, prevenia ya en favor de su autor. Basta decir que estaba escrito en forma de diálogo, y que los interlocutores eran un fraile y una monja. Este proyecto lo firmaban ¿quiénes habian de firmarlo? Alonso y Sagasti, porque solo un demente y un ente pudieran haber suscrito tan ridiculo papel.

Quando el buen Pastor se hallaba mas engolfado en su peroracion, le sucedió un percance. ¿Cual creeréis que fué? ¡Se le cayó un diente! Al hombre que esto le sucede en el momento de hallarse perorando en presencia de un numeroso concurso, no le queda mas arbitrio que... cojerlo y metérselo en el bolsillo. Esto fué lo que hizo Pastor con mucha formalidad. Pero han visto vds. qué cosas tan raras acontecen á los actuales diputados?

El congreso se ocupó despues del proyecto de ley, declarando beneméritos de la patria á los muertos y á los vivos, y no sabemos á cuanto mas. El dictamen fué retirado por la comision para redactarlo de nuevo.

METRALLA.

Representante obscuro del partido monárquico-constitucional ha llamado el señor Alonso en la sesion del miércoles al ilustre orador, al escritor insigne don Joaquin Francisco Pacheco. El señor Alonso espresandose asi, confirmó las voces que sobre el estado de su razon circulan. El señor Alonso es fama pública que padece enajenacion mental y amigos y enemigos creen que en vez de ser diputado ocuparia dignamente una habitacion en Toledo ó Zaragoza.

—El señor Alonso ha manifestado el miércoles poca delicadeza en su conducta. La voz pública le atribuye gran parte en el injusto y arbitrario

¿No soy progresista puro?
¿no insulto á la cangrejera?
¿por dar mal rato á Cristina
no corrí en posta mil leguas?
¿A los nuestros no empleé?
¿no les di honores y rentas,
quitándoselas á cuantos
no oliesen á jente neta?
Pues si aquesto hice por tí,
¿qué mas quieres? ¿qué deseas?
¡Ay! indio, mas jemidor
que el eje de una carreta
pues no soy rejencia yo,
no me quiebres la cabeza.
Recibe allá un desengaño
como un jamon de tu tierra,
ya que progresista y todo
con tu progreso te entierran.
Llore alto, buen ministro,
suspire recio y con fuerza,
que han de andar llanto y suspiro
algunos cientos de leguas.

En esto ya saltado
de una prudente vergüenza,
por no apeaar al congreso,
del ministerio se apea.

destierro que don Joaquin Francisco Pacheco y otros dos célebres abogados de esta córte sufrieron en tiempos del asqueroso motin de setiembre. Tampoco le favorecen gran cosa los motivos que se dan á su conducta de entonces porque la envidia del mérito no es cosa que ha honrado á nadie, asi pues, el envidioso y OBSCURO abogado debio callar por pudor y no dar con su necia y petulante perorata nuevo pabulo á las habillitas ya de suyo bastante acreditadas.

—La delicadeza del señor Alonso va á ser proverbial, si es que alguna cosa de su Señoría merece jamas tomarse en cuenta. Tambien el señor Alonso ha perorado contra la Reina Cristina y hemos presenciado el escándalo de ver al detractor del Guirigay, convertido hoy en fiscal y JUEZ de la augusta persona calumniada, de una persona que no puede defenderse. Es mucha la delicadeza, ó hidalguia del desmemoriado patriota!

—Los concejales de esta córte hoy privilegiados señores feudales, han sentido en el alma ver des- enmascarada su democrática abnegacion y desintereses: El asunto del pastel en el arrendamiento del coto lo trae amostazados y mohinos: Al fin han venido á confesar su pecado declarando que existe en la escritura la condicion, por la cual se reservan la facultad de cazar acompañados de dos amigos cada uno. Ciento veinte personas son pues las privilegiadas. ¡Pobre pueblo, cómo te desuellan los que se apellidan tus defensores!

—La *Constitucion* es el periódico mas identificado con sus dueños y patronos: Lo mismo crece y mengua que el patriotismo y progreso de sus amos.

—SATISFACCIONES RECIBIDAS DE NUESTRA GENEROSA ALIADA POR MISTER TIRILLAS.

—Parece segun impreso remitido al Huracan, que el cónsul de S. M. británica, en Cartajena, ha sido ascendido á Cónsul General y el gefe de los dos bergantines agresores al grado inmediato, en premio de su conducta. Estas satisfacciones que comienza á recibir Mister Picos le estan de placer hasta el punto de continuar su útil y afanosa tarea.



—Ruinas dijo ayer en el corral de Oriente que solia perder la prudencia, la calma, y hasta el conocimiento. Basta que S. S. lo diga para que nosotros no lo desmintamos.

—Tambien dijo que seria algun dia el hombre de los sepulcros. Jesus qué miedo! Sin duda se

acordó de aquel famoso monton de cadáveres, en el que estaria él encaramado gritando: *Viva la libertad*, y dijo para sus adentros. Pues señor, tantos muertos no pueden quedarse insepultos porque olerán muy mal: Hagámonos enterrador y me podré llamar desde hoy EL HOMBRE DE LOS SEPULCROS.

—Ya tenemos *perros artistas*. Hasta aquí han sido estos animalitos patrimonio exclusivo de la plaza de toros; pero ya han comenzado sus tareas en el teatro del Principe.

—Felicidades que nos ha proporcionado el envidiado artificio constitucional de España, manejado por los setembrinos.

—La miseria de todas las clases del Estado.

—El recargo inmenso de contribuciones á la agricultura, el comercio y á la industria.

—El republicanismo de Campuzano, ex-ministro cerca de D. Miguel.

—Las virtudes de los asesinos é incendiarios.

—La persecucion del clero.

—Las acusaciones públicas del valiente Don Aniceto de Alvaro.

—La decencia y honestidad de D. Juau Bautista Alonso, encomiador de Fernando VII absoluto.

—La humillacion de la independendia nacional.

—Los picos de mister Gonzalez.

—La charla sempiterna de D. Martin, mayor-domo de fabrica.

—El desinterés y pureza del Sr. Capaz,

—La propagacion del contrabando.

—La tutela inglesa.

—Arrancar las madres á sus hijas.

—El birlocho ó cabriolé de cierto periodista.

—Las cuentas claras de Muñoz Bueno.

—El secreto de Surrá y Rull.

—La invasion del palacio de nuestros reyes.

—El desempedrado é inmudicia en las calles de Madrid.

—La faja de don Facundo Infante.

—La gratitud de los emigrados.

—El sistema militar del Perú, adecuado á España.

—La demolicion de nuestras fortalezas.

—Un barbero en el Senado etc. etc.

—Somos unos necios los Cangrejos: en la larga enumeracion que hemos hecho de felicidades, olvidamos lo mejor.

—El voto de confianza para plantear los aranceles, que segun el doctísimo niño, nos equivale á un siglo de felicidad. Sesion del Congreso del martes por la mañana.

—El doctísimo niño, es el parlanchin que impidió el que Sarsfield cometiese una imprudencia.

—El doctísimo niño es el risado señor Lujan.

—El señor Lujan es el Martin Heros del Congreso.

—Ademas del siglo de felicidad que nos ha dado el niño, tenemos la incomparable dicha de que se consolide el siglo por los esfuerzos de los sabios siguientes:

El Sr. Lujan.
El bufo del Congreso, señor Garrido. Personage mudo.
El bufo del Senado, señor Campuzano.

Martin Parla.

El sobrino del primer hombre del siglo, que vende fósforos y pide limosna en la puerta del Sol y Prado.

D. Angel Izardi, la apologia de los palos Cordoveses.

Los telegrafos del señor Lopez Pinto etc. etc.

CORTES.

CONGRESO.

SESION DE HOY.

Abrióse á las 10 y media con escaso número de diputados, y desde luego se procedió á la órden del dia, aprobándose sin discusion un dictamen de la comision de actas que proponia la admision del Sr. Silvela como diputado por la provincia de Avila.

Se procedió en seguida á la discusion de los dictámenes de la comision de peticiones y fueron aprohados desde el núm. 132 al 141.

El Sr. Presidente suspendió esta discusion para proceder á la del dictamen de la comision sobre invuilitatos de casas de madrid.

La comision propone que los dueños de casas y otras fincas asi de Madrid como de los demas pueblos de la monarquia, pueden ejercer libremente el derecho de propiedad, en los arrendamientos que celebren desde la publicacion de esta ley; y que se derogue la ley 8.^a del título 10, libro 10 de la Novísima Recopilacion que rige sobre esta materia.

Este dictamen se aprueba en los términos que la comision propone, despues de una lijera discusion.

Hallándose presente el gobierno y dispuesto contestar á la interpelacion anunciada por el señor Sagasti se procede á ella.

Empezó el señor Sagasti recordando el célebre convenio de Vergara y la ley que á consecuencia del mismo dieron las cortes en 25 de octubre de 1839, cuyo artículo 2.^o que no vé S. S. cumplirse es el objeto de su interpelacion. Pide al gobierno esplicaciones latas sobre esta tardanza que tantos males puede acarrear, cuya responsabilidad pesa sobre el mismo.

Contéstale el señor ministro de Estado que el gobierno no merece los cargos que S. S. le ha dirigido porque hace muy poco tiempo que ocupa estos bancos: que está resuelto á que se emplee la ley pero quiere que se haga con madurez.

Usaron tambien de la palabra los señores ALTUNAZ y SOLANO, y manifestaron lo que se habia trabajado en este asunto, tanto por los comisionados de las provincias vascongadas, como por el gobierno, y que la demora que ha sufrido este negocio consiste únicamente en la manera distinta que tienen de interpretar el artículo 2.^o de la ley de 25 de octubre de 1839 los comisionados de las provincias, y el gobierno.

El congreso acordó pasar á otro asunto, y se leyó el dictamen de la comision jeneral de presupuestos, que se acordó imprimir y que se señalaria dia para su discusion.

Despues de acordar el congreso que no habria sesion esta noche, se levanta la sesion á las dos y media.

Editor responsable—A. A. y GARCIA.

MADRID.

IMPRESA DEL CANGREJO.